



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Escuela de Nutrición y Dietética

CONVOCATORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

22260002-003-2022

INFORMACIÓN GENERAL

La Escuela de Nutrición y Dietética se encuentra interesada en recibir hojas de vida para el siguiente proceso

Objeto	Contrato Prestación de Servicios Personales para acompañar el componente de mercadeo del proyecto Implementación del Sistema de tecnología, información y comunicación en el campo alimentario y nutricional - Telenutrición.
Obligaciones / Entregables	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar y proyectar del plan de mercadeo del proyecto2. Realizar el mercadeo de los servicios contenidos en el portafolio (contactar y visitar clientes potenciales, ofrecer los servicios)3. Elaborar un informe final de clientes visitados y servicios solicitados.4. Comunicar oportunamente los avances y/o dificultades que se presenten en el desarrollo de las actividades5. Apoyar la elaboración del portafolio de servicios del proyecto
Presupuesto Oficial	\$10.000.000 (Diez millones pesos)
CDP	1000901214 del 18 de febrero de 2022
Duración	5 meses
Forma de pago	Mensual

CRONOGRAMA

Fecha de apertura	24 de febrero de 2022
Medio de publicación	Portal Universitario Universidad de Antioquia www.udea.edu.co
Fecha de cierre	02 de marzo de 2022 4:00 p.m (Hora legal colombiana)
Recepción hojas de vida	Correo electrónico: gestionfinancieranyd@udea.edu.co

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Perfil requerido	Profesional en el área mercadeo, comunicaciones o afines. Experiencia mínima de 6 meses en el área de mercadeo.
Podrán participar las personas naturales que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con la presentación de la hoja de vida, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000)	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Formación Complementaria	Hasta 30 puntos Desarrollo de actividades de formación continua en el área de mercadeo o afines: 30 puntos No presenta formación continua en el área de mercadeo o afines: 0 puntos
Experiencia	Hasta 70 puntos Experiencia específica en el área de mercadeo o afines superior a 15 meses: 70 puntos Experiencia específica en el área de mercadeo o afines superior a 9 meses y menor a 15 meses: 40 puntos Experiencia específica en el área de mercadeo o afines menor a 9 meses: 20 puntos Sin experiencia específica en el área de mercadeo o afines: 0 puntos
Orden de elegibilidad	Se realizará el informe de evaluación con la calificación de cada aspirante conforme a los criterios de evaluación, estableciendo el orden conforme a dicha calificación.
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate en la calificación asignada conforme a los criterios de evaluación, se tomará como factor de desempate el aspirante que presente mayor tiempo de experiencia certificada en mercadeo o afines.
Causales de inadmisión	Entrega de documentación extemporánea Documentación incompleta
Documentación requerida	Hoja de vida Certificados académicos Certificados laborales (Es necesario que se pueda evidenciar las funciones realizadas y el tiempo preciso de inicio y terminación de cada experiencia)



LAURA INÉS GONZÁLEZ ZAPATA
Directora Escuela de Nutrición y Dietética

